

1. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

Nombre del Contratista:	LIRA MARIA ALVAREZ NORIEGA
No. de Cédula del Contratista:	1129583996
No. Contrato:	478 DE 2024
Expediente del SECOP No.	82000424
Pago No.	001
Periodo:	ENTRE EL 2 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024
Entregas	NO APLICA
Clase de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nombre (s) del Supervisor (es) del Contrato:	MARIA SIERRA MARIN
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI NO X
Registro Presupuestal No.	231324
Ciudad donde presta el servicio.	BARRANQUILLA – ATLANTICO

1.1. SOLICITUDES DE CONTRATISTAS:

En el periodo citado en el cuadro anterior no se solicita la deducción AFC y/o Aportes Voluntarios.

1.2. LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

En el periodo citado realizó desplazamientos para el cumplimiento de sus obligaciones: SI__ NO X

1.3. PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Relacionar todos los pagos de seguridad social efectuados durante la ejecución del contrato por el contratista.

Periodo pagado	Ingreso base de cotización IBC	Valor sin intereses de mora				Número de planilla (s)
		Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Aporte a Fondo de Solidaridad y Subsistencia	
08 de 2024	\$3,200,000	\$400,000	\$512,000	\$16,800		9475004660
09 de 2024	\$3,200,000	\$400,000	\$512,000	\$16,800		9475210161
10 de 2024	\$3,200,000	\$400,000	\$512,000	\$16,800		9476211710
11 de 2024	\$3,200,000	\$400,000	\$512,000	\$16,800		9478071321
Totales	\$16.000.000	\$2.000.000	\$2.560.000	\$84.000	0	

Nota: Recuerde que es responsabilidad del supervisor validar el cumplimiento del pago de seguridad social sobre el 40% del IBC del valor del honorario autorizado dependiendo del mes a cobrar y de la modalidad escogida por el contratista de pago de la Seguridad Social.



1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

	Funcionamiento	Inversión
Valor Inicial del Contrato	\$ 26.539.705	\$
Valor Adición No. 1 SI APLICA	\$	\$
Valor Reducción No.1 SI APLICA	\$	\$
Subtotal	\$ 26.539.705	\$
A- Valor Total del Contrato	\$ 26.539.705	

Relación de Pagos	Funcionamiento	inversión
Pago No. 1	\$	\$
Pago No. 2	\$	\$
Pago No. 3	\$	\$
Pago No. 4	\$	\$
Pago No. 5	\$	\$
Pago No. 6	\$	\$
Pago No. 7	\$	\$
Pago No. 8	\$	\$
Pago No. 9	\$	\$
Subtotal	\$	\$
B- Total pagos		

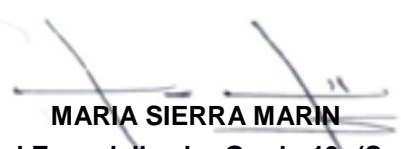
Saldo del contrato: \$ 26.539.705

Certifico que el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones contractuales, previa validación del cumplimiento del numeral 2 del presente informe, por tanto, se autoriza el pago por la suma de \$4.190.485 M/L

Modificaciones Contractuales: SI ___ NO X

A la fecha no se presentó ninguna adición, modificación ò prorroga al contrato.

EXPEDIENTE: Se verificó y se encontró que el expediente virtual se encuentra digitalizado y que la documentación generada a la fecha consta en su totalidad.


MARIA SIERRA MARIN

Profesional Especializado- Grado 19- (Supervisor)

2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

2.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO: Se ha dado cumplimiento a las mismas con la entrega de este informe.

2.1.2 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Número de Obligación	Redacción de la obligación	Evidencia y/o Descripción de la actividad
1	<p>Proyectar y/o sustanciar, y radicar a través del aplicativo institucional, los actos administrativos las comunicaciones y/o actuaciones administrativas que le sean asignados por la supervisión, verificando dentro de los expedientes todos los aspectos de forma y de fondo de cada proyecto asignado; garantizando siempre la correcta aplicación de las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley 142 de 1994 y el decreto 1369 de 2020, y demás normas concordantes, así como conocer y acatar integralmente los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la Entidad disponga.</p> <p>PARÁGRAFO: El número de trámites a proyectar y/o sustanciar de actos administrativos, comunicaciones y/o actuaciones administrativas, así como la periodicidad con que se deben realizar las correspondientes proyecciones o sustanciaciones, se establecerá mediante acta de reunión, diferente al acta de inicio, que se llevará a cabo mensualmente en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>En el periodo entre el 02 de agosto y el 31 de agosto de 2024 se proyectaron 84 actos administrativos, dentro del término previsto en el contrato, garantizándose una correcta aplicación normativa, como se evidencia en anexo de control de evidencias, Anexo 1</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eY_mNCnAqBPIMVe3VdxJ-ic5LMHeYQqq/edit?gid=678029957#gid=678029957</p>



2	Atender dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la revisión los ajustes y observaciones efectuadas a las proyecciones o sustanciaciones realizadas.	En el periodo entre el 02 de agosto al 31 de agosto de 2024, se corrigieron actos a la formulación de las observaciones efectuadas por el supervisor, como se evidencia en anexo de control de evidencias, Anexo 1
3	Entregar al supervisor del contrato con la periodicidad que se establezca en el acta de reunión mensual, diferente al acta de inicio, la relación a través de correo electrónico, reporte en Google drive o el instrumento que disponga de los expedientes asignados y proyectados con el reporte de cada gestión.	En el periodo entre el 02 de agosto al 31 de agosto de 2024 se reportó en Google drive los radicados de los expedientes en los que se proyectó acto administrativo, tal como se puede evidenciar en el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qjh7db8n8dsJYAm0WmnRNM-tpNNC_kpg/edit?usp=sharing&oid=113977295350576343010&rtpof=true&sd=true
4	Apoyar con calidad y oportunidad, cuando se requiera, los trámites de notificación y/o comunicación que deban surtirse en relación a los trámites que fueron asignados y que son expedidos por la Dirección Territorial Noroccidente.	En el periodo entre el 02 de agosto al 31 de agosto de 2024 no hubo requerimiento de apoyo para realizar trámites de notificación y/o comunicación de los tramites asignados, evidencia: NO APLICA
5	Informar al supervisor cualquier eventualidad que se presente durante la ejecución del contrato, y que dificulte el cumplimiento del mismo.	En el periodo del 02 agosto al 31 de agosto de 2024, no se reportó ninguna eventualidad al supervisor.
6	Asistir a todas las reuniones y/o socializaciones que se le requiera.	En el periodo del 02 de agosto al 31 de agosto de 2024 no se convocó asistencia a reunión.
7	Todas las demás obligaciones necesarias para la proyección los actos y actuaciones administrativas y que obedezcan a la naturaleza propia de la Dirección Territorial Noroccidente.	En el periodo del 02 de agosto al 31 de agosto de 2024, no se proyectaron actos administrativos que obedezcan a la naturaleza propia de la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio. NO APLICA

2.2 RELACIÓN OBLIGACIÓN APORTES PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo pagado	Ingreso base de cotización IBC	Valor sin intereses de mora				Número de planilla (s)
		Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Aporte a Fondo de Solidaridad y Subsistencia	
AGOSTO DE 2024	\$3,200,000	\$400,000	\$512,000	\$16,800	\$0	9475004660
SEPTIEMBRE DE 2024	\$3,200,000	\$400,000	\$512,000	\$16,800	\$0	9475210161
OCTUBRE DE 2024	\$3,200,000	\$400,000	\$512,000	\$16,800	\$0	9476211710
NOVIEMBRE DE 2024	\$3,200,000	\$400,000	\$512,000	\$16,800	\$0	9478071321

1. La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.

2.3 ¿EXISTEN ENTREGABLES O PRODUCTOS?: Si __. No_X



**LIRA ÁLVAREZ NORIEGA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA**

Proyectó: Lira Álvarez Noriega– Contratista.
Revisó: María Sierra Marín- Supervisora